Declaración de fin de visita - Panamá (13 a 19 de febrero de 2025)

Sr. Gehad Madi, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes

Con profundo agradecimiento por la invitación que me ha extendido el Gobierno, hoy concluyo mi visita oficial a Panamá, que es la segunda parte de una visita consecutiva en la región. Deseo extender mi gratitud a Panamá por la cooperación fluida.

En la ciudad de Panamá, mi delegación tuvo la oportunidad de reunirse con representantes de alto nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Servicio Nacional de Migración, el Ministerio de Seguridad Pública y la Unidad Humanitaria de Seguridad Fronteriza, incluidos representantes del Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional Aeronaval, el Ministerio de Gobierno, la Oficina Nacional de Atención a Refugiados y el Viceministerio de Asuntos Indígenas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía contra el Crimen Organizado, la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Asamblea Nacional y la Unidad de Acceso a la Justicia y Género de la Corte Suprema de Justicia.

Además de las reuniones celebradas en la ciudad de Panamá, también fui a la región del Darién. Visité la comunidad indígena Emberá-Wounaan, donde me reuní con los líderes indígenas y miembros de la comunidad de Bajo Chiquito; en Metetí me reuní con la alcaldesa de Pinogana, representantes del municipio de Metetí y representantes locales del Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional de Migración y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Mientras estaba en la región del Darién, también tuve la oportunidad de visitar los centros de recepción de migrantes de Lajas Blancas y San Vicente, donde me reuní con personas migrantes y refugiadas. Además, visité La Casita, un refugio estatal para niñas y niños no acompañados y separados en Metetí.

También me reuní con representantes de organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos, organizaciones de mujeres indígenas y entidades de la ONU, tanto en Ciudad de Panamá como en Metetí.

Agradezco a todos los interlocutores y representantes por el debate y la información proporcionada. En particular, agradezco a las personas migrantes y refugiadas por compartir testimonios de su experiencia personal y por ofrecer sus importantes observaciones que me ayudaron a comprender el contexto migratorio en Panamá.

Información de fondo

Panamá tiene una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina. El Producto Interno Bruto per cápita en Panamá se registró por última vez en 18,661.77 dólares estadounidenses en 2023, el más alto de la región.

Panamá, país de tránsito, origen y destino, con movimientos estacionales y transfronterizos de indígenas Ngäbe-Buglé a Costa Rica, alberga a aproximadamente 316.000 personas migrantes y refugiadas. En los últimos años, más de un millón de personas en movimientos mixtos han cruzado la selva del Darién, en dirección al norte. Los movimientos son dinámicos. En los últimos años, el gran número de personas migrantes y refugiadas ha planteado importantes desafíos a Panamá, en particular para las comunidades que viven en la región del Darién, donde las poblaciones de migrantes y refugiados entran irregularmente a través de las fronteras verdes.

Con relación a los movimientos mixtos que cruzan la región del Darién, Panamá se considera un país de tránsito y aborda la llegada de poblaciones migrantes y refugiadas que cruzan la selva a través de un enfoque orientado a la seguridad y la ayuda humanitaria. Sobre la base de acuerdos bilaterales con Colombia y Costa Rica, Panamá proporciona un corredor controlado que permite el paso de personas migrantes y refugiadas de Colombia a Costa Rica, al tiempo que impide su libre circulación al interior del país. Después de días de caminata, las personas migrantes y refugiadas llegan a las comunidades locales en el lado panameño de la selva del Darién, son transportados a un costo, principalmente por miembros de las comunidades indígenas, a los Centros de Recepción de Migración (ETRM) estatales, y luego enviados directamente a otro refugio estatal en el territorio de Costa Rica. Mientras tanto, en la frontera entre Panamá y Colombia, el Gobierno instaló vallas de alambre de púas para redirigir a las personas migrantes y refugiadas a un único puesto de control en Cañas Blancas.

El año pasado, el nuevo Gobierno panameño firmó un Memorando de Entendimiento (MdE) con Estados Unidos que incluía disposiciones para la llamada “repatriación” de migrantes, con el fin de reducir el número de migrantes irregulares a través de la región del Darién. En 2024, 2.175 migrantes fueron deportados o expulsados de Panamá a su país de origen en virtud de este MdE.

Durante mi visita, se hizo evidente el fenómeno de las personas migrantes y refugiadas que ahora viajan de norte a sur hasta llegar a la frontera entre Costa Rica y Panamá. Otra tendencia es la de los vuelos de deportación desde EE. UU. que llegan a Panamá. Esto ha añadido nuevas dimensiones a la ya compleja dinámica migratoria del país.

El Darién

La selva del Darién es una extensión de 5.750 km2 de selva tropical que separa Colombia y Panamá. Aunque en el pasado se consideraba intransitable, más de un millón de personas han arriesgado sus vidas y han viajado a través del Darién en los últimos años en busca de seguridad y una mejor vida. “El viaje fue traicionero”, dicen los migrantes que han sobrevivido a la selva.

Si bien hay múltiples factores en juego y es prematuro llegar a alguna conclusión con relación a la tendencia del movimiento de sur a norte, actualmente el número de personas que cruzan el Darién ha disminuido considerablemente. Según el Servicio Nacional de Migración de Panamá (SNM), más de 520.000 personas cruzaron el Darién en 2023. En 2024 se observó una disminución del 40%. En enero de 2025, 2.229 personas entraron en Panamá a través del Darién, lo que representa una disminución del 94 % en comparación con el mismo período del año pasado.

Violencia y delitos en el Darién

Después de que su "guía", presuntamente asociado con las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", un grupo criminal que controla y opera los medios de transporte en el lado colombiano del Darién, les dejara en la frontera entre Colombia y Panamá, las personas migrantes y refugiadas tuvieron que caminar durante días a través de una selva tropical densa y montañosa, a menudo sin comida ni agua, y corriendo el riesgo de perderse. Las fuertes lluvias, el rápido aumento de los ríos, animales salvajes e insectos son algunos de los riesgos a los que se enfrentan en la selva. Las lesiones y las enfermedades pueden ser fatales. Algunas personas tienen la suerte de ser rescatadas. Desde el aumento de la llegada de personas migrantes y refugiadas a través del Darién, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) ha duplicado su infraestructura y sus operaciones. Entre 2021 y 2025, la unidad de seguridad humanitaria rescató a 1.222 personas.

Además de la dura geografía, cruzar el Darién ha dejado a muchas personas migrantes y refugiadas afectadas física y mentalmente debido a los delitos frecuentes y la violencia generalizada. Los robos son comunes. Las personas migrantes y refugiadas bien informadas no llevan dinero en efectivo antes de adentrarse en la selva. Sin embargo, no pagar la extorsión puede exponer a mujeres, niños, niñas y personas LGBTIQ+ a un mayor riesgo de violencia sexual y de género, incluida la violación. Los datos recopilados en febrero de 2024 por la OACDH y la Defensoría del Pueblo de Panamá a través de encuestas revelaron que 1 de cada 5 mujeres sufrió violencia sexual y de género en la selva. Los informes públicos de UNICEF y de una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil respaldan estas conclusiones.

Estoy muy preocupado por el efecto adverso desproporcionado de la violencia sexual y de género en las mujeres y niñas en los movimientos migratorios mixtos. También deseo llamar la atención sobre la naturaleza interseccional y transfronteriza de este fenómeno en la selva del Darién, compartida por Panamá y Colombia. En función de su situación económica, país de origen, edad, género y orientación sexual, las personas migrantes pueden tener diferentes experiencias durante su ruta migratoria, algunas personas pueden estar sujetas a mayores riesgos. Sin embargo, en los últimos meses se ha observado una disminución en el número de personas que viajan desde el sur a través del Darién. La violencia sexual y de género contra las personas en movimientos mixtos, en particular las mujeres y las niñas, sigue siendo persistente en la selva. Algunos análisis indican que la reducción del número de migrantes que cruzan, sumada a la limitada presencia de SENAFRONT debido a la inmensidad de la selva, pueden, de hecho, conducir a mayores riesgos para las mujeres y las niñas.

Si bien reconozco los desafíos que enfrentan las comunidades locales debido a las actividades delictivas presentes en sus territorios, observo con preocupación que, según los testimonios de las víctimas, los autores de la mayoría de los robos y de la violencia sexual y de género cometidos contra las personas migrantes fueron identificados como hombres de las comunidades locales y, a veces, en compañía de hombres con presuntos acentos colombianos o venezolanos. Me complace conocer los esfuerzos realizados por la Fiscalía para establecer una oficina en Bajo Chiquito para recibir denuncias de migrantes y de la comunidad de acogida. Tomo nota que se han establecido algunos protocolos entre el SENAFRONT y los equipos

médicos presentes en Bajo Chiquito para remitir los casos sospechosos de violencia sexual y de género a la Fiscalía de allí, sin embargo, las investigaciones solo las llevan a cabo fiscales de Metetí y otras oficinas. Las investigaciones indican una posible relación entre el aumento del consumo de drogas y alcohol en las comunidades locales y el aumento de la delincuencia en la selva. Muchos de los lugares donde se han producido incidentes no están lejos de las comunidades locales. Algunos creen que los autores son conocidos por los lugareños; sin embargo, prevalece la impunidad.

Entre 2019 y 2024, la fiscalía regional de Darién investigó 189 casos de violencia sexual y de género, que resultaron en 44 condenas penales. Varios factores, como la falta de confianza, el miedo por parte de las víctimas a ser deportadas, detenidas o frenadas por participar en cualquier investigación judicial; las barreras culturales, el sentido de autopreservación y la alta tolerancia hacia los delitos entre las comunidades locales; así como la falta de recursos y capacidad suficientes de los fiscales en la provincia de Darién, han llevado a la casi total impunidad de los delitos cometidos en la selva.

Me entristecen los testimonios compartidos por las personas migrantes sobre la violencia y los delitos que sufrieron en la selva. Insto a Panamá a que intensifique los esfuerzos para investigar y castigar a los autores de violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes, en particular la violencia sexual y de género y otras formas de violencia. Dada la prevalencia de estos delitos, Panamá debería considerar la posibilidad de establecer un mecanismo dentro del sistema de justicia penal para atender las denuncias de violencia sexual y de género contra mujeres y niñas migrantes, reconociendo todos los tipos de violencia sexual y de género según el código penal de Panamá.

Visité la comunidad indígena Emberá-Wounaan de Bajo Chiquito, por donde pasan las personas migrantes, se registran ante las autoridades migratorias y se les orienta para que tomen un bote hasta el Centro de Migración de Lajas Blancas. Los miembros de la comunidad ofrecen servicios de transporte a migrantes a un costo de 25 dólares por persona. Venden comida, ropa, alquilan lugares para descansar, Wi-Fi y otros productos a las personas migrantes. El servicio médico es proporcionado por equipos médicos del Ministerio de Salud y la sociedad civil. Durante los períodos de mayor afluencia en 2023, entre 2.000 y 3.000 migrantes pasaron a diario por la comunidad. El líder y los miembros de la comunidad también me hablaron de los cambios positivos que la migración ha traído al pueblo. Agua potable, mejor señal telefónica, Wi-Fi, mejor acceso a servicios médicos, nuevas aulas en las escuelas locales y otros proyectos y oportunidades de desarrollo. Gracias a los ingresos generados por la migración, algunos jóvenes de la comunidad pudieron cursar los estudios de sus sueños, y unos pocos pudieron ir a universidades en las ciudades principales.

Varios grupos indígenas de diferentes tamaños viven en la selva del Darién. Aunque algunas de las poblaciones locales se han beneficiado de la migración, también existen desafíos relacionados con aspectos ambientales, culturales y socioeconómicos. Los residuos y la basura que dejan las personas migrantes en la selva sobrecargan el ecosistema local y superan la capacidad de gestión de residuos de la provincia. Atraídos por el dinero rápido asociado a la migración, miembros de las comunidades han abandonado las actividades agrícolas

tradicionales. Los niños abandonaron la escuela para ayudar a sus padres a proporcionar transporte y otros servicios a los migrantes. La prevención de la delincuencia se identifica como uno de los mayores retos y una prioridad. Al crecer en zonas de paso de migrantes, los niños y jóvenes han estado expuestos y tentados a involucrarse en actividades delictivas para ganar dinero rápido. Otros retos incluyen mantener cambios positivos sostenibles y permanentes en la comunidad, como el fortalecimiento del servicio médico y el suministro de agua potable.

Hago un llamado al Fiscal General y a los fiscales locales para que aborden con carácter prioritario la cuestión de la impunidad de los delitos cometidos en la selva y garanticen que los presuntos autores sean llevados ante la justicia. Para ello, deben trabajar con las autoridades pertinentes y los líderes de las comunidades indígenas. Deben llevarse a cabo campañas de sensibilización en las comunidades locales y mejorar la comprensión de la gravedad de estos delitos. Mientras tanto, se deben adoptar medidas en las comunidades locales para garantizar la seguridad de las personas migrantes y la no repetición de los delitos, especialmente la violencia sexual y de género. En este sentido, el SENAFRONT podría aumentar las patrullas en las zonas donde se han producido incidentes denunciados. Animo a Panamá a que adopte y aplique un protocolo de acceso a la justicia para las personas migrantes y refugiadas víctimas de todo tipo de delitos en la selva y en el corredor migratorio.

Dados los desafíos que se enfrentan para proporcionar una protección eficaz y garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas en tránsito, Panamá debería considerar la posibilidad de aumentar la presencia de mujeres agentes en el Servicio Nacional de Fronteras y Migración, así como en la Fiscalía, especialmente en los puestos avanzados de las comunidades.

Panamá también debería reforzar las capacidades técnicas en materia de género y, en particular, en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+ en el Servicio Nacional de Fronteras y el Servicio Nacional de Migración, así como promover la creación de una unidad especializada en la prevención y gestión de la violencia de género que coordine las acciones con el Ministerio de la Mujer. En este sentido, también es imprescindible mejorar la colaboración transfronteriza entre los Estados vecinos y otros Estados de la región. Esto debería incluir tener en cuenta los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Niños, niñas y adolescentes, incluidos niñas y niños no acompañados y separados

En 2024, aproximadamente 1 de cada 5 personas que cruzaron la selva del Darién eran niñas y niños menores de 18 años. Aproximadamente 4.500 niñas y niños no estaban acompañados o estaban separados (UASC). Cabe destacar que UNICEF presta servicios vitales a las y los niños a través de sus servicios WASH (agua, saneamiento e higiene), servicios de salud y nutrición para niñas, niños y madres, Espacios Amigables para la Niñez y la Zona “Cool”, que brindan servicios psicosociales, en Bajo Chiquito y Lajas Blancas. Todos estos servicios también están disponibles para las y los niños locales.

En Metetí, visité un refugio establecido por el SENNIAF, con el apoyo de UNICEF, para niñas y niños no acompañados y separados, donde las y los niños migrantes y panameños, bajo

medidas de protección infantil, son atendidos por trabajadores sociales y cuidadores. Observo con agrado que las y los niños migrantes no acompañados y separados se integran en los mecanismos nacionales de protección.

Prueba biométrica y perfil racial

Cuando las personas migrantes llegan a Bajo Chiquito y Lajas Blancas, son objeto de perfilamiento racial y seleccionados para someterse a pruebas biométricas basadas en su nacionalidad, etnia, apariencia y otras características físicas. Entiendo que los datos recopilados se comparten con el Gobierno de los Estados Unidos. En el contexto de los procesos de control, recomiendo a Panamá que defienda el derecho a la intimidad y a la protección de datos, y que garantice salvaguardias rigurosas en la recogida, el tratamiento y el almacenamiento de datos en las fronteras, en particular de datos biométricos, asegurando la necesidad, la proporcionalidad a un objetivo legítimo, la obtención legal, la exactitud y la actualización, el almacenamiento durante un tiempo limitado y su eliminación de forma segura.

Muertes y desapariciones de migrantes

Las personas migrantes y refugiadas también corren el riesgo de morir y desaparecer en el Darién y en las diversas rutas marítimas entre Colombia y Panamá. La mayoría de las personas migrantes que han atravesado el Darién se han encontrado con cadáveres. Según los datos publicados por la OIM, 537 personas murieron o desaparecieron en el Darién entre 2015 y 2024. Los registros de Panamá recopilan información sobre migrantes sin vida y migrantes desaparecidos. Desde 2021, el Instituto Forense de Panamá ha identificado a 2.151 migrantes desparecidos y ha recuperado 313 cuerpos. Según la información proporcionada, aunque la causa de la muerte en algunos casos parece estar relacionada con el ahogamiento o enfermedades, hay pruebas forenses que indican que la causa de la muerte fue una herida de bala o por apuñalamiento.

Me complace escuchar sobre los esfuerzos realizados por Panamá para registrar, recuperar e identificar migrantes desaparecidos. Debe reforzarse la cooperación con Colombia y otros países de la región para promover la búsqueda de migrantes desaparecidos y las investigaciones sobre sus desapariciones con una perspectiva regional. Hago un llamado a Panamá para que redoble sus esfuerzos para prevenir e investigar las desapariciones de migrantes y enjuiciar a los responsables, y para que cree un mecanismo de colaboración con Colombia para la búsqueda transfronteriza de migrantes desaparecidos en la región del Darién.

Panamá también debe garantizar que los familiares y personas cercanas a las personas desaparecidas, ya sea en el país o en el extranjero, tengan la posibilidad de obtener información y participar en las investigaciones y búsquedas de personas desaparecidas.

Sistema de asilo

Aunque la mayoría de las personas migrantes que viajan al norte preferirían continuar su viaje una vez que han atravesado el Darién, algunas, que necesitan protección internacional, han presentado sus solicitudes de asilo desde el ETRM en Lajas Blancas, siendo confinadas durante meses hasta recibir una decisión sobre la admisibilidad de sus solicitudes. En caso de rechazo,

las personas solicitantes de asilo tienen 5 días para apelar. Ante la ausencia de un plazo máximo legalmente establecido para la consideración de las solicitudes, la combinación de restricción de movimiento, condiciones insuficientes del ETRM y la falta de ubicaciones alternativas, hace que las personas solicitantes de asilo descarten continuar con sus solicitudes. Solo en casos extremadamente excepcionales se permite a las personas solicitantes de asilo abandonar el ETRM mientras esperan una decisión sobre la admisibilidad de sus solicitudes. Esta práctica contradice el Decreto Ejecutivo n.º 5, de 16 de enero de 2018, sobre refugiados, que establece la garantía de libertad de movimiento mientras se espera una decisión sobre la admisibilidad de la solicitud.

Identificarse a sí mismo como un país de tránsito no puede servir de excusa para justificar un sistema de asilo deficiente. Todos los países tienen la responsabilidad de garantizar procedimientos de asilo sólidos y justos, lo que incluye proporcionar protección y apoyo adecuados a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, independientemente de su destino final previsto. Es imperativo que los países cumplan con sus obligaciones internacionales para prevenir la devolución y garantizar los derechos y la seguridad de todas las personas que solicitan asilo dentro de sus fronteras. Recomiendo a Panamá garantizar la presencia de la ONPAR en los puntos clave de tránsito de migrantes. Teniendo en cuenta el movimiento mixto a través de las fronteras de Panamá, me alienta escuchar que las autoridades de asilo están comprometidas a mejorar el sistema y, en este sentido, recomiendo a Panamá que considere la adopción de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena en la ley de refugiados.

Movimiento inverso y deportación

Si bien el número de movimientos de sur a norte a través del Darién está disminuyendo, las comunidades que viven en la frontera con Costa Rica están presenciando actualmente el regreso de migrantes que viajaban a Estados Unidos, México y otros países de América Central. Este movimiento inverso de personas está aumentando gradualmente y algunas personas migrantes y refugiadas en movimiento han regresado a Colombia a través del Darién, mientras que la mayoría buscan rutas alternativas y seguras. Las mujeres y las niñas en movimiento inverso suelen estar más expuestas a riesgos como la trata y el tráfico de personas, así como a la explotación y abusos sexuales.

Durante mi visita, me llamó la atención los cientos de personas migrantes y refugiadas que se encontraban en Paso Canoas, la frontera entre Costa Rica y Panamá. Según informes, las autoridades panameñas les habrían denegado la entrada. Un pequeño grupo de personas cruzó la frontera de manera irregular y fue identificado y devuelto al lado costarricense de la frontera por la policía nacional y el SENAFRONT. Mientras tanto, informes resaltan que las personas utilizan rutas alternativas, y a menudo más peligrosas, para entrar en Panamá y evitar el control de las autoridades de migración.

Para hacer frente al fenómeno del movimiento inverso, Panamá y Costa Rica establecieron recientemente un protocolo para el retorno de personas en autobús desde el Centro de Atención al Migrante (CATEM) en Costa Rica a uno de los ETRM en el Darién. Según se informa, estas personas serían posteriormente deportadas a sus países de origen. En ausencia de cualquier

relación diplomática entre Panamá y Venezuela, las personas venezolanas serían deportadas a Colombia a través de una ruta marítima. Este acuerdo parece ser parte de un memorando de entendimiento ampliado con EE.UU. Se cree que el aeropuerto de Nicanor en el Darién se utilizaría para vuelos de repatriación y/o deportación.

Mientras tanto, desde el 12 de febrero de 2025, Panamá ha comenzado a recibir vuelos de ciudadanos de terceros países, procedentes de EE. UU. Estos migrantes se encuentran actualmente retenidos en un hotel de la ciudad de Panamá por un período indeterminado. El perfil y la situación legal de estas personas no está claro. Se cree que son personas de países asiáticos y africanos, entre ellos mujeres, niñas y niños. Aunque se desconoce el plazo de las deportaciones en el memorando de entendimiento ampliado, se han planteado preocupaciones con relación a la falta de garantías procesales en los procesos de deportación y las condiciones materiales insuficientes de las instalaciones que se utilizarán para detener a las personas migrantes antes de su deportación.

Teniendo en cuenta las poblaciones de migrantes y refugiados que regresan y los vuelos de deportación en virtud del memorando de entendimiento con EE.UU., además de la continuación del movimiento migratorio mixto de sur a norte, Panamá debería ajustar su sistema de asilo y sus políticas migratorias a las nuevas realidades y reforzar los mecanismos de protección, de conformidad con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Muchas personas que regresan del norte necesitan protección internacional para refugiados y de derechos humanos y/o asistencia humanitaria. Para cumplir con sus obligaciones en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos y refugiados y mostrar solidaridad con los países de la región que enfrentan desafíos similares, Panamá debe abordar las necesidades de protección de estas personas. Las medidas que deben adoptarse incluyen mejorar la eficiencia de su sistema de asilo y examinar a las personas en situación de vulnerabilidad para considerar la posibilidad de concederles visados humanitarios u otros acuerdos de estancia legal o proporcionarles retornos humanitarios basados en el consentimiento plenamente informado y de forma voluntaria, sin ningún tipo de coerción.

El Darién no es, en efecto, una ruta segura. Tengo entendido que Panamá está llevando a cabo una planificación estratégica e identificando rutas migratorias alternativas hacia Colombia. En este sentido, las rutas migratorias alternativas deben garantizar la seguridad y la dignidad de las personas y evitar viajes peligrosos. Las rutas marítimas que carecen de seguridad y tránsito fiable a través de los países pueden aumentar el riesgo de muerte o desaparición y deben evitarse. En este proceso, es clave encontrar una solución sostenible y asumir una responsabilidad conjunta, ya que creo que el fenómeno de los movimientos mixtos es un desafío compartido y común entre los Estados de la región. Recomiendo a Panamá que colabore estrechamente con Colombia y Costa Rica, y con otras partes interesadas, para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas y su paso seguro por el país. También animo a las autoridades estatales a que consulten y colaboren con las comunidades provinciales, municipales y locales.

La protección de los derechos humanos de las y los niños no acompañados y separados sigue siendo una prioridad. Insto a Panamá a difundir y aplicar en todas las instituciones pertinentes

el Protocolo para identificar y atender a las y los niños no acompañados y/o separados en el contexto de los movimientos migratorios mixtos en Panamá.

También es esencial garantizar la presencia de entidades de protección de la infancia, incluidas las del Estado, las Naciones Unidas y la sociedad civil, en todos los centros de migración para verificar los lazos familiares, evitar la separación familiar, analizar casos que involucren a familias de diversas nacionalidades y llevar a cabo procedimientos en el mejor interés del niño. Las y los niños, incluidos los que viajan con sus familias, nunca deben ser detenidos simplemente por su condición migratoria, la de sus padres o la de sus tutores. Esto es especialmente relevante en los procesos de retorno, deportación, expulsión y repatriación, incluidas las deportaciones en virtud del memorando de entendimiento firmado entre Panamá y EE. UU., a través del cual Panamá ha estado recibiendo vuelos de deportación para enviarlos de vuelta a sus países de origen.

Entiendo que algunas de las personas están actualmente confinadas en sus habitaciones de hotel y podrían ser trasladadas a otras instalaciones antes de su deportación. Me preocupa enormemente la incertidumbre con relación a las siguientes cuestiones: el debido proceso y las garantías procesales de tales disposiciones, la situación jurídica y migratoria de estas personas, la base jurídica de su detención, acceso a la información sobre sus derechos, las garantías existentes para asegurar su derecho a impugnar la legalidad de su detención, su acceso a los procedimientos de asilo y las garantías para defender el principio de no devolución, incluida la evaluación individualizada de las necesidades de protección, entre otras. Además, me preocupa la falta de supervisión independiente de las deportaciones.

Hago un llamado a Panamá para que garantice la transparencia y comparta información con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y con el Defensor del Pueblo sobre el perfil de las personas afectadas y las medidas adoptadas en sus casos. Deben establecerse garantías procesales y de procedimiento. Panamá debe conceder acceso a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a la Oficina del Defensor del Pueblo a todas y cada una de las instalaciones que se utilicen en los procesos, como hoteles, zonas aeroportuarias, y ETRMs, incluido San Vicente. Su presencia es esencial para identificar las necesidades de protección y garantizar mecanismos de rendición de cuentas y reforzar las salvaguardias. Además, la presencia de la ONPAR es crucial para garantizar el acceso al asilo de estas personas.

La situación es más compleja que nunca. En vista de la suspensión de la ayuda internacional por parte de EE.UU. y su impacto negativo en la capacidad del Estado y de las entidades pertinentes de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil para prestar servicios y llevar a cabo labores de protección. Me preocupa que la escasez de fondos pueda dar lugar a una grave carencia de servicios y protección. Hago un llamado a Panamá para que negocie con Estados Unidos la exención de la pausa de la ayuda exterior y garantice que las exenciones sean amplias y permitan a los organismos de las Naciones Unidas prestar servicios a todas las personas migrantes y refugiadas, sin discriminación. En este contexto, conceder acceso a las ONG dispuestas a apoyar estos esfuerzos podría ser más importante que nunca. Hago también un llamado a Panamá para que redoble sus esfuerzos para llenar el vacío y proporcionar

servicios básicos y vitales en materia de agua, saneamiento e higiene, alimentación, salud y nutrición a los migrantes, refugiados y comunidades afectadas por movimientos mixtos.

Reconozco los esfuerzos realizados por Panamá para atender las necesidades humanitarias de las personas en movimiento, al tiempo que implementa su enfoque orientado a la seguridad en la gestión de la migración en las fronteras. En este sentido, animo a Panamá a redoblar sus esfuerzos mediante el desarrollo y la implementación de campañas nacionales para promover los derechos humanos de las personas en movimiento y su integración y facilitar su contribución a las comunidades de acogida y de tránsito, con el fin de prevenir la retórica que les deshumaniza o criminaliza.